



# REGLAMENTO DE USO Y ACCESO PISTA DE ATLETISMO OLIMPIA XXI



TABASCO

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

AGOSTO 2023



## INTRODUCCIÓN

Debido al gran número de usuarios que dispondrán de la pista de atletismo, se hace necesaria su regulación para garantizar el buen uso de la instalación y la integridad física de los usuarios.

De lo anterior, emana la creación del presente **REGLAMENTO** que será de uso obligatorio para todas las personas, sin excepción.



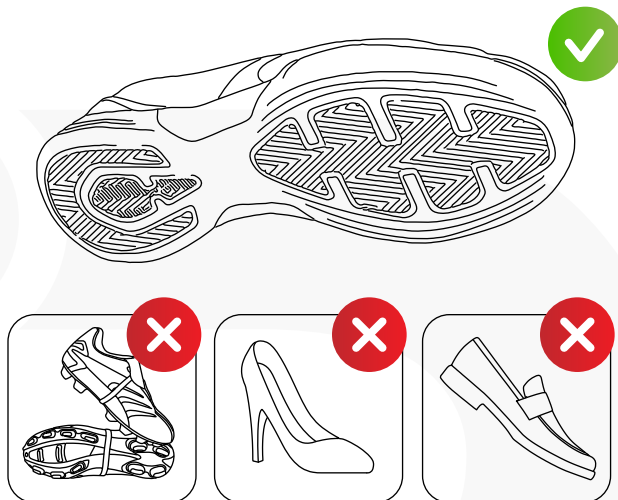
TABASCO

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



## REGLAS DE ACCESO

- 1 El uso de la Pista de Atletismo de Olimpia XXI contará con un reglamento, el cual es aplicable al uso adecuado de las instalaciones deportivas del INJUDET.
- 2 Es obligatorio acudir a la Dirección de Deporte (Oficinas del INJUDET, Explanada de Ciudad Deportiva, Col. 1º de Mayo s/n, Villahermosa, Tabasco) para obtener la **credencial de acceso a la pista**.
- 3 Todo solicitante de permiso de acceso deberá presentar su **Plan de Trabajo o entrenamiento** al Área Metodológica del INJUDET, donde se le asignarán los días y horarios específicos para el uso de la pista.
- 4 Es obligatorio el **uso de calzado deportivo adecuado** y el de uso específico para la práctica de atletismo.



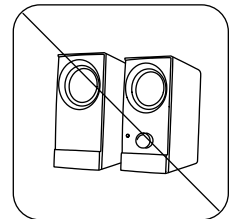
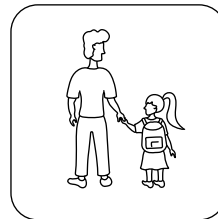
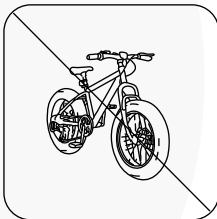
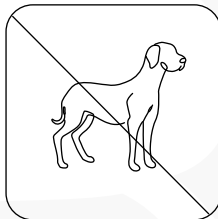
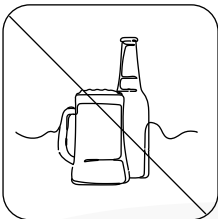
**4.1** Sólo se permite el uso de calzado deportivo con suelas de color claro anti-mancha en la pavimentación deportiva.

**4.2** Se prohíbe el uso de zapatos con tacón alto, de suela dura y los zapatos de suela negra sobre la pavimentación deportiva, como los que puedan causar hendiduras, abrasión y marcas de desgaste.





- 5 No está permitida la introducción de utensilios o artefactos, implementos deportivos no autorizados por la administración, así como objetos punzantes que puedan dañar la pista. Queda estrictamente **prohibido colocar cualquier tipo de marcas en la pista, así como arrastrar cualquier implemento en la misma.**
- 6 **No está permitido ingerir bebidas alcohólicas, fumar o comer en la pista de atletismo o circuito de carrera,** así como en el césped interior, dejar desperdicios o basura, así como introducir mascotas ( perros, gatos , etc ) a excepción de perros guía.
- 7 **No está permitido el acceso de bicicletas, carriolas y cualquier tipo de vehículo no autorizado.** En ningún caso se permitirá la práctica deportiva con el torso descubierto. Queda prohibido colgarse de las redes, malla y demás equipamiento deportivo, así como de cualquier área que dañe o perjudique las instalaciones.
- 8 El acceso de niños será **solo con el acompañamiento del entrenador o padre de familia del menor.**
- 9 **No está permitido el acceso a personas en estado de ebriedad o** bajo la influencia de sustancias nocivas.
- 10 Está prohibido realizar cualquier práctica deportiva sin el uso adecuado de vestimenta. De igual manera **no se permite el uso de parlantes o bocinas** que interrumpan o perjudique a los usuarios que mantengan actividades dentro de la pista.





- 11 El uso será **exclusivo para la práctica del atletismo en sus diversas modalidades**, así como para actividades físico-atléticas que no pongan en riesgo la superficie de la pista. Así mismo, podrán hacer uso de ella las personas debidamente acreditadas y autorizadas por la administración.
- 12 **El calentamiento de deportistas y usuarios será en un área específica** con la finalidad de mantener la seguridad de los que ya estén haciendo uso de la pista.
- 13 El uso del material, recolección y entrega del mismo se realizará siguiendo las indicaciones del entrenador, responsable del grupo y en su momento del personal de las instalaciones.
- 14 Los deterioros que se produzcan por el mal uso del material o instalaciones **deberán ser cubiertos por el usuario o persona responsable.**

## HORARIOS Y CONDICIONES

- 15 Se mantendrán dos horarios permitidos, asignados por el Área Metodológica que valorará sus programas de trabajos.
  - MATUTINO** de 5:00 am a 10:00 am para **público en general**
  - VESPERTINO** de 4:00pm a 8:00pm para las **selecciones.**
- 16 Instituciones educativas y/o particulares que deseen usar la pista **deberán realizar su trámite de solicitud con 1 mes de anticipación** y deberán esperar la respuesta del área encargada.





## USO DE CARRILES

El uso de los carriles de la pista se distribuirá de la siguiente forma:

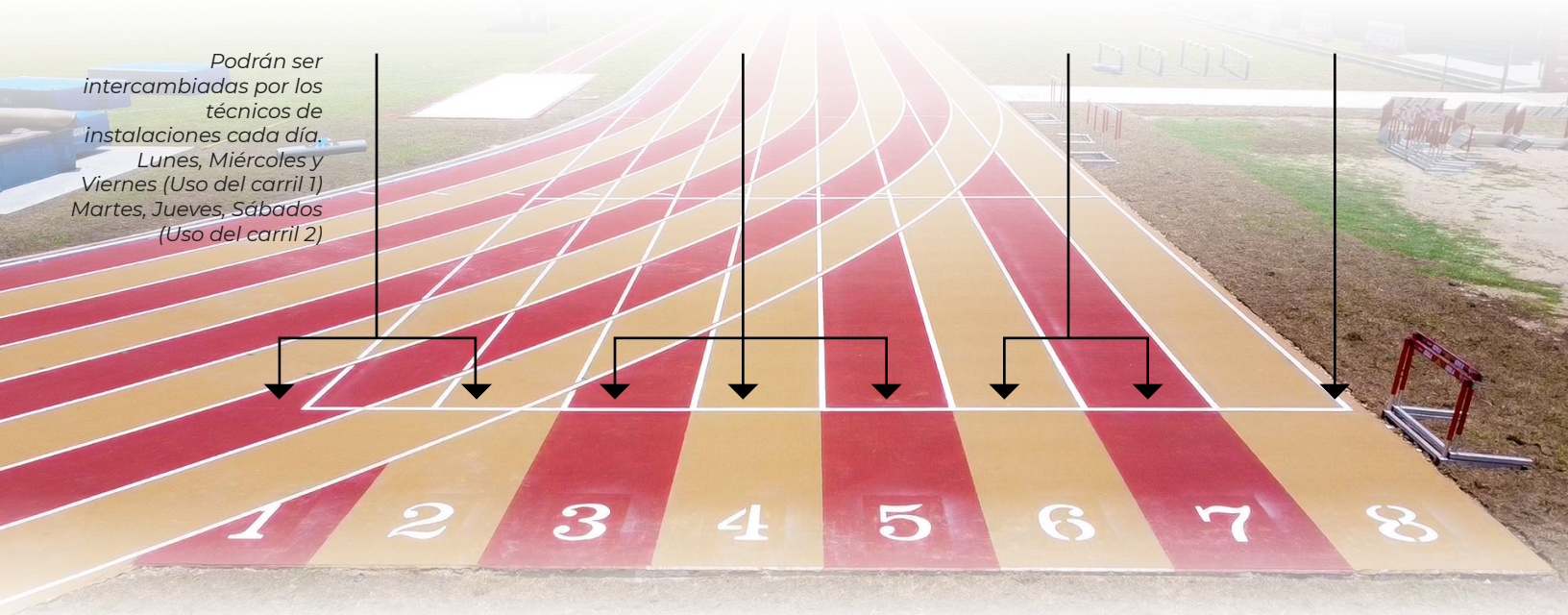
**CARRILES 1 Y 2**  
Reservadas para entrenamiento de pruebas de medio fondo y fondo (series).

**CARRILES 3,4 Y 5**  
Reservadas para series de velocidad.

**CARRILES 6 Y 7**  
Reservadas para entrenamiento de las pruebas de vallas.

**CARRIL 8**  
Reservada para técnica de vallas y rodajes largos.

*Podrán ser intercambiadas por los técnicos de instalaciones cada día.  
Lunes, Miércoles y Viernes (Uso del carril 1)  
Martes, Jueves, Sábados (Uso del carril 2)*



17

Los pasillos de longitud y pértiga se reservan para la finalidad con las que han sido diseñadas. Para entrenamientos con o sin arrastres se usarán los pasillos situados al fondo de la pista, los otros dos permanecerán tapados y exclusivos para uso competitivo.

18

El sentido de la marcha en la pista será conforme está establecido y el área de calentamiento será en los carriles asignados.



TABASCO

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



## SANCIONES Y AMONESTACIONES

- 19** En caso de que alguna persona incumpla el presente reglamento se procederá a imponerle una sanción, la cual se determinará según la gravedad de la falta cometida. Esta sanción será irrevocable e inapelable, la cual será impuesta por las autoridades competentes del INJUDET
- 20** Las sanciones se catalogarán en “leves” “moderadas” o “graves”.
- 21** Existirán dos formas de sanción:
- 21.1 Verbal:** Se realizará cuando el usuario, deportista o entrenador incumpla con el presente reglamento.
- 21.2 Escrita:** Cuando el infractor con conocimiento de causa o reincidente no cumpla el presente reglamento.
- 21.3** Se exigirá a la persona o personas responsables la reparación del daño o perjuicios que hayan causado a las instalaciones y en caso de ser necesario, la suspensión definitiva de acceso a las instalaciones del INJUDET





## SOLICITUD DE ACCESO

Todo solicitante de acceso a la Pista de Atletismo Olimpia XXI deberá acudir a la Dirección de Deporte del INJUDET, ubicada en las oficinas centrales del Instituto de la Juventud y Deporte de Tabasco, y presentar la siguiente documentación:

- 2 fotografías tamaño infantil.
- Copia de la CURP.
- Copia de la credencial del INE (menor de edad presentará INE del tutor).
- Comprobante de domicilio.  
Programa de trabajo o entrenamiento.

El usuario recibirá una tarjeta de acceso única e intransferible que deberá presentar siempre que vaya a hacer uso de las instalaciones, de no presentarla, no podrá acceder a la pista.







# ¡GRACIAS!

**EL CUIDADO DE LA PISTA DE ATLETISMO  
ES RESPONSABILIDAD DE TODOS NOSOTROS**

**AYÚDANOS A MANTENER EN BUEN ESTADO  
NUESTRAS INSTALACIONES**



**TABASCO**

**INJDET**  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO